

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 8 DE ENERO DE 2009.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José López Casero
Don Justo Delgado Cobo
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Doña Amparo Fernández Domínguez

CONCEJALES

Don Manuel Moreno Vega
Don José María Coca Moreno
Don José Carbonell Santarén
Doña Agustina Campa Artillo
Don José Manuel Marín Legido
Don Gonzalo Valera Millán
Doña Olga González García
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIA

Doña Gloria Gómez Jarava

En Santiponce a 8 de enero de dos mil nueve, debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Peña Canelo, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las 20:07 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU.LV-CA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE SOLICITUD CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL DEL PROYECTO DENOMINADO "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES"

El Sr. Carbonell Santarén da lectura a la Proposición arriba mencionada que literalmente se trascribe:

"SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES", CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que tras la publicación el pasado 2 de diciembre de 2008 del **REAL DECRETO-LEY 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación**, ha resultado una asignación económica de 1.379,447 euros para este municipio destinada a promover la realización de obras públicas y de inversiones para crear empleo, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía en 2009.

Es conocida por todos la situación de la Residencia para Mayores de nuestro municipio, cuyas obras llevan paralizadas casi tres años a pesar de haberse firmado un convenio con el Ayuntamiento en 2001, aprobado por unanimidad de toda la Corporación, por el que se le cedió a FOAM una parcela municipal para tal fin. El cual posteriormente, fue ratificado en 2005 mediante el acuerdo de cesión del derecho de superficie de la citada parcela para que pudiera ser construida.

Además, la entidad FOAM ha contado con financiación suficiente para ir ejecutando dichas obras, sin embargo, el edificio todavía está en fase de estructura. Con lo que la misma está vulnerando de manera injustificada las obligaciones adquiridas.

Es el momento de actuar por parte del Ayuntamiento para solucionar el asunto y buscar una salida al proyecto, aprovechando los recursos económicos de carácter extraordinario de que ahora se dispondrán. Y por supuesto, implicando al resto de las partes: FOAM y Administraciones Públicas competentes, con el objeto de terminar la Residencia y ponerla en funcionamiento.

Por otro lado, ante la necesidad de presentar proyectos que posibiliten la creación de empleo en esta localidad, no sólo durante el periodo de su construcción con estos fondos sino también en el futuro, apostamos claramente por este proyecto como la mejor inversión para fomentar un empleo estable para nuestros vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Aprobar la designación de la obra "Terminación de la Residencia de Mayores" con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, por ser de máximo interés público y social para nuestro municipio.

Segundo: Aprobar la redacción de un pliego de condiciones para el proceso de licitación en el que la empresa o empresas ofertantes se comprometan, dentro de los márgenes establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a contratar a personas desempleadas de este municipio.

Tercero: Aprobar el compromiso de convocar a una Comisión Local de Empleo, formada por todos los Grupo Municipales. La misma tendrá carácter extraordinario y funcionará una vez que se produzca la adjudicación de la obra, a fin de establecer un calendario de sesiones de seguimiento y ejercer el control de la creación de empleo en nuestro municipio, con motivo del citado proyecto de inversión.

Cuarto: Dar traslado al Gobierno de la Nación del rechazo de la Corporación a la imposibilidad de ejecución directa de las obras municipales por parte de nuestro Ayuntamiento, lo que supone una falta de garantía de que la empresa o empresas adjudicatarias de las obras y sus trabajadores sean de esta localidad."

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del PP, siendo que la misma afirma que comparte con la Asociación Amor y Vida la preocupación por el tema, así como porque se resuelva lo antes posible, si bien tiene dudas como, ¿de quién es el proyecto?, ¿quién es titular del suelo?, ¿qué compromisos se llegaron con la FOAM?, siendo que esperará al debate para ver si estas dudas les son aclaradas.

El Portavoz del PSA pide a la Sra. Secretaria que de lectura de su Informe, y acto seguido hace un resumen de lo acontecido hasta ahora, afirmando que hasta el 2.010 el Ayuntamiento está atado de pies y manos, encontrándose en un embrollo difícil de resolver. Afirmando que su Grupo siempre ha defendido como tema prioritario la construcción de una residencia de mayores pero dentro de la legalidad, por tanto propone que IU.LV-CA reconsidere el tema y lo retire del Orden del Día.

El Sr. Alcalde manifiesta que el RD. 9/2008 determina la posibilidad de hacer obras de competencia municipal, pero que las mismas sean promovidas por el Ayuntamiento, siendo que la obra del albergue municipal está promovida por terceros particulares y por tanto no podría ser incluida dentro del FEIL. Asimismo afirma que está de acuerdo en la construcción de una residencia de mayores en el pueblo, pero no con los fondos del FEIL, puesto que ello a la vista del RD. LEY 9/2008 es imposible.

Asimismo explica que el suelo fue cedido a la FOAM a través de un convenio firmado en noviembre de 2001, siendo que hasta 2005 no se constituye derecho de superficie sobre el mismo, pero la licencia de obra se concede el 22 de noviembre de 2002. Siendo que la FOAM, según manifiesta su gerente caree de financiación para terminar la obra.

El Sr. Portavoz de IU.LV-CA explica que en el año 2005 se otorgó a la FOAM un derecho de superficie a los efectos que pudiera obtener dinero de los bancos con tal documento y así terminar las obras. Afirmando que en el fondo, todo es un problema de voluntad, puesto que se podría quitar a la FOAM y que el Ayuntamiento fuera el promotor de las obras, si bien la cuestión siempre es la misma, esto es, rechazar sistemáticamente las propuestas presentadas por IU.LV-CA.

La Portavoz del PP pregunta al Portavoz de IU.LV-CA, ¿cómo se pide por su Grupo que la obra se incluya en el FEIL, si la misma no está promovida por el Ayuntamiento?.

El Portavoz del PSA afirma que si el anterior Equipo de Gobierno tuvo falta de capacidad de gestión, ahora no eche la culpa al actual Equipo de Gobierno, afirmando que este Equipo de Gobierno quiere solucionar el tema, y negociar con la FOAM, si bien la misma para retirarse del proyecto pide unos 100 millones de pesetas, siendo por tanto un tema complejo y delicado, si bien se quiere lo mejor para el pueblo.

El Sr. Alcalde vuelve a reiterar que el Equipo de Gobierno tiene interés en solucionar el tema de la FOAM, si bien con los fondos del FEIL es imposible.

Tras el debate, el Pleno, con asistencia de sus 13 miembros de derecho sometido el asunto a votación ordinaria, y con 5 votos a favor de los señores Concejales del Grupo de IU.LV-CA (5), y 8 votos en contra PSOE (5), PSA (2) y PP (1), **ACUERDA:**

PRIMERO.- No aprobar la Proposición presentada por el Grupo Municipal de IU.LV-CA relativa a **"SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES", CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

Y sin más temas que tratar y siendo las 21.15 horas, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.